



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004754-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Javier Campos de la Fuente, D. Diego Moreno Castrillo, Dña. María Rodríguez Díaz, D. José Ignacio Ronda Gutiérrez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez, relativa a cesiones al Consorcio Tren Turístico Ponfeblino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 185, de 9 de diciembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004593, PE/004594, PE/004596, PE/004627, PE/004675, PE/004676, PE/004680, PE/004683, PE/004684, PE/004686 a PE/004712, PE/004715 a PE/004718, PE/004721, PE/004723 a PE/004729, PE/004731 a PE/004752, PE/004754, PE/004755, PE/004757 a PE/004778, PE/004782 a PE/004854, PE/004869, PE/004871 a PE/004874, PE/004876, PE/004877, PE/004897, PE/004898, PE/004921, PE/004922, PE/004948 a PE/004950, PE/004960 a PE/004966, PE/005001, PE/005002, PE/005009, PE/005012 y PE/005030, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de enero de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita número 1004754, formulada por D. Javier Campos de la Fuente y otros Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a cesiones al Consorcio Tren Turístico Ponfeblino.

Resuelto el contrato de gestión de servicios públicos, en su modalidad de concesión administrativa, para la explotación de la línea de ferrocarril Cubillos del Sil-Villablino para transporte público, por renovación de la concesión administrativa del ferrocarril de Ponferrada a Villablino, se inició el proceso de definición física y jurídica de los bienes inmuebles afectos a la Concesión administrativa del ferrocarril de Ponferrada a Villablino para su desafectación y patrimonialización, dividido en dos tramos: Tramo I Cubillos del Sil-Villablino y Tramo II Ponferrada-Cubillos del Sil.

En el marco de dicho proceso, una vez aprobado el documento separata de los bienes afectos de Coto Minero Cantábrico, S.A., en el Término Municipal de Villablino, previa solicitud del Consorcio Tren Turístico Ponfeblino, en enero de 2019 la Consejería de Fomento y Medio Ambiente acordó la cesión gratuita al Consorcio de la mayor parte del material móvil revertido a la administración y en noviembre de 2019 la Consejería de Economía y Hacienda acordó la cesión al Consorcio por un plazo de veinte años del uso de los terrenos y construcciones que estaban a nombre del concesionario en el término municipal de Villablino.



Los terrenos y construcciones revertidos en el término municipal de Cubillos del Sil están inscritos en el Registro de la Propiedad n.º 2 de Ponferrada a nombre de la Administración de Castilla y León desde junio de 2020, informándose en julio de 2020 a la presidencia del Consorcio, sin que, hasta la fecha, se haya solicitado su cesión.

Si el Consorcio lo solicitase, podrían igualmente cederse el resto de terrenos y construcciones en los respectivos términos municipales, una vez finalizado el proceso de regularización catastral y registral de los mismos.

Valladolid, 8 de enero de 2021.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.